

JUEVES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 228

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2020-8735 *Notificación de sentencia en juicio verbal 1246/2018.*

Doña Olga Gómez Díaz Pines, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de ELECTRA DE VIESGO DISTRIBUCIÓN, SL, frente a SANTIAGO GUTIÉRREZ PÉREZ, STEFANNY JOHANA CEBALLOS MONTOYA y KELLY MUÑIZ RYAN, en los que se ha dictado resolución -sentencia- de fecha 10/02/2020, contra el que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SANTIAGO GUTIÉRREZ PÉREZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 2 de octubre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Olga Gómez Díaz Pines.

2020/8735

CVE-2020-8735